

Asunción, 04 de marzo de 2025

SEÑOR

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS –
SENAVE

ABG. HUGO RICARDO BARRIENTOS

PRESENTE

Me dirijo a usted en el marco del Contrato No. 060/2024, suscrito en el marco del llamado a «LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN No. 29/2024 PARA “CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL” – CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (ID No. 452.908)»; ello, a fin de presentar el informe de las tareas y servicios desarrollados, correspondientes al mes de febrero del año 2025.

En tal sentido, durante el periodo de referencia, esta consultoría ha desarrollado las siguientes tareas:

• **Reuniones de Trabajo:**

- ✓ Durante el periodo de referencia fueron llevadas a cabo, por lo menos dos (2) reuniones semanales de trabajo, por lo que se realizaron por lo menos ocho (08) durante el referido mes de febrero. En las mismas se procedió al diagnóstico de los casos que afectan al SENAVE y las posturas a ser asumidas en cada una de ellas. En dichas reuniones se procedió también a evacuar consultas verbales de diversa índole, emanadas de distintas áreas del quehacer institucional del SENAVE.
- ✓ Participaron de las referidas reuniones – indistintamente – el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Hugo Barrientos; el Director de Asesoría Jurídica, Abg. Gabriel Aarón Martínez; la jefa del Departamento Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco Machuca y el integrante de dicho departamento Abg. Mathías Mendieta.

• **Asesoramiento en Tramitación de Causas Judiciales**

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito de presentación de alegatos, en el marco de los autos caratulados: «LOURDES MAGDALENA QUINTANA GONZÁLEZ C/ MIGUEL



Avda. Perú No. 530 entre Cerro Cora y Azara
Telefax (+595 21) 206 533 -Móvil (+595 981) 944 355
e-mail: ruben_galeano@hotmail.com

Asunción - Paraguay

LOVERA Y EL SENA VE S/ DAÑO MORAL», EXPEDIENTE NO. 425 DEL AÑO 2014», tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, Secretaría No. 28.

- ✓ Se procedió al patrocinio del escrito por el cual se tomó intervención, se denunció domicilio legal, se constituyó domicilio procesal, y se opuso las excepciones de prescripción y falta de acción por caducidad del plazo para promover la demanda contencioso-administrativa, estas como de previo y especial pronunciamiento, en el marco de los autos caratulados: «O.D.J. S.A. C/ RESOLUCIÓN NO. 106/2023, DEL 13 DE FEBRERO DEL 2023 Y LA RESOLUCIÓN NO. 715 DE FECHA 09 DE SETIEMBRE DE 2024, DICTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)», tramitados ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.
- ✓ Se procedió al patrocinio del escrito para presentar memorial en el marco de los autos caratulados: «AGRIPLUS S.A. C/ RESOLUCIÓN NO. 406/2022 DEL 30 DE JUNIO DE 2022, DICTADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)», tramitados ante el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se tomó intervención y se remitieron antecedentes administrativos en el marco de los autos caratulados: «AGRIPLUS S.A. C/ RESOLUCIÓN NO. 778/2024 DEL 20 DE SETIEMBRE DE 2024 Y OTRA, DICTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - SENAVE», tramitados ante el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se tomó intervención y se remitieron antecedentes administrativos en el marco de los autos caratulados: «JUAN CARLOS JIMÉNEZ TORRES C/ RESOLUCIÓN NO. 784 DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2024, DICTADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)», tramitado ante el Tribunal de Cuentas, Primera Sala.

• Análisis de Ejecución de Contrato

- ✓ Esta consultoría participó de la reunión convocada por la Dirección General de Administración y Finanzas, para analizar la



Avda. Perú No. 530 entre Cerro Cora y Azara
Telefax (+595 21) 206 533 -Móvil (+595 981) 944 355
e-mail: ruben_galeano@hotmail.com

Asunción - Paraguay

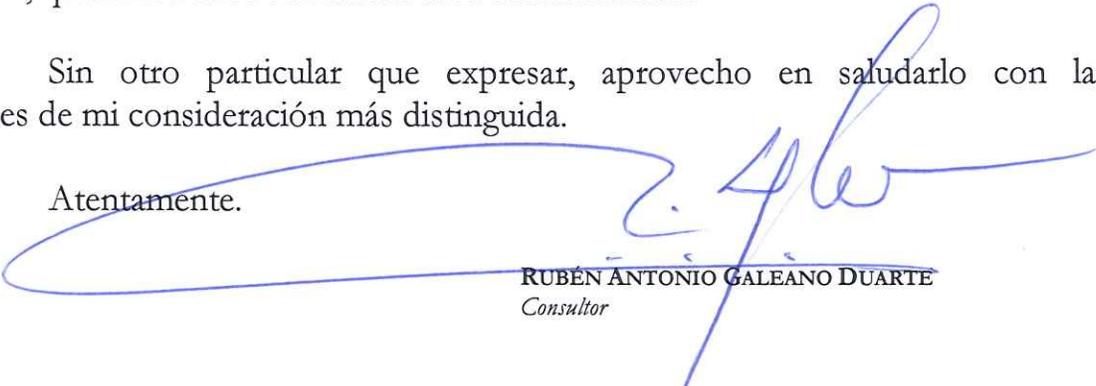
ejecución del contrato de obras identificado con I.D. No. 453.880. Participaron de la misma el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Luis Dinatale; el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Hugo Ricardo Barrientos; el Director de Contrataciones, Econ. Juan Carlos Jiménez; el Director de Finanzas, Lic. Tiburcio Gauto; el Director de Operaciones, Ing. Hugo Bruning y la Jefa del Dpto. de Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco.

Esta consultoría recomendó el fortalecimiento de la Unidad de Obras dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; en tanto que, en lo referente al contrato, se recomendó el cumplimiento de las recomendaciones expresadas en la reunión por los Directores de Fianzas y de Contrataciones, respectivamente.

Por tanto, presento el informe que antecede y los documentos que lo acompañan, quedando ellos sometidos a su consideración.

Sin otro particular que expresar, aprovecho en saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Atentamente.



RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE
Consultor

